

**Fecha:** 14/02/2022

**PARA:**

Información del contacto:

Requerimiento de Cotización RDC-FAVLA-113 Servicio de transporte para el traslado del equipo consultor del proyecto (4 personas) por 3 meses realizando un total 75 visitas entre las comunidades de la Alta y Media Guajira Wimpeshi, Mashunama, Utkap, Jaika-Kalinsho, Flor de la Frontera, Yotojoroin, Paliyawain, Jiw Alain-Waiwachen, Romana, Namunatu, Amalipa, Piourea, Toloira, Corralito, San Luis, Sabana Larga, Shuluita, Siboru, Juptui, y Kuisa. ubicadas en la alta y media Guajira de acuerdo con cronograma de trabajo.

Fundación ACDI/VOCA LA está buscando cotizaciones para el suministro y la entrega de los bienes/servicios que figuran en la tabla de descripción/especificaciones del artículo.

Todas las cotizaciones presentadas deben cumplir con la(s) especificación(es) en la lista, e incluir la siguiente información para los criterios listados, la cual será utilizada en la evaluación del mejor oferente:

- Adherencia a las especificaciones que figuran en la Respuesta a la Solicitud de Cotización a continuación.
- Propuesta de precio, donde se detalle la forma de pago del servicio a ofrecer.
- Incluir registro fotográfico del vehículo que prestara el servicio.
- Demostrar experiencia certificable de contratos similares y capacidad de prestación a ser verificada antes de la adjudicación
- Enviar anexo a la cotización la Cámara de Comercio con vigencia no mayor aun (1) mes, RUT no mayor a (1 año), cédula representante legal y certificación bancaria actualizada.
- Enviar anexo a la cotización los documentos del vehículo; Tarjeta de Propiedad, SOAT, Revisión Tecno mecánica, Pase del Conductor, Cédula del Conductor, Cedula del propietario del vehículo, Póliza RCE y RCC Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual para Transportadores de Pasajeros
- Enviar cotización con IVA, considerando que los recursos fuente de financiación de la compra son exentos de impuesto. Una vez enviado el contrato al proveedor seleccionado se enviará el respectivo certificado de exención de impuestos.

**OTROS REQUERIMIENTOS:**

- Entregar a: Email: [proveedoresfavla@acdivoca-la.org](mailto:proveedoresfavla@acdivoca-la.org)

**FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:**

**Fecha:** 18 - 02 -2022 **Hora:** 12:00 p.m.

**MODO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:**

**Las cotizaciones(es) deberán ser presentadas por escrito o vía correo electrónico a:**

Email: [proveedoresfavla@acdivoca-la.org](mailto:proveedoresfavla@acdivoca-la.org)

## CONDICIONES ESPECIALES

### INFORMACIÓN SOBRE FUENTE DE LOS PRODUCTOS Y NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR

La Fundación ACDI/VOCA LA se reserva el derecho a solicitar un certificado original de la fuente de donde proviene para cualquier artículo que se adquiera en virtud de este RDC. No se puede suministrar ningún artículo de una fuente prohibida, y deben estar disponibles en el país en el momento de la compra.

Para su información a continuación se define Fuente y Nacionalidad:

Fuente significa el país desde el cual se envía la mercancía a Colombia.

Nacionalidad significa el país en el que el proveedor está legalmente registrado.

### VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones presentadas quedarán abiertas para su aceptación durante un mínimo de 60 días a partir de la última fecha especificada para la recepción de cotizaciones. El (Los) Oferente(s) seleccionado(s) deberá suministrar las cantidades de los bienes solicitados a los precios cotizados para el período de entrega/ejecución especificado en la presente RDC.

### BASES PARA LA SELECCIÓN

Los oferentes deberán presentar sus ofertas competitivas más bajas. Todos los Oferentes serán notificados por escrito de presentarse algún cambio significativo en los requisitos enumerados. Se emitirá una orden de compra al Oferente responsable que sea juzgado como el más ventajoso para Fundación ACDI/VOCA LA en términos de calidad del servicio, programa de entrega y costo. Fundación ACDI/VOCA LA puede aceptar cualquier artículo o grupo de artículos de una oferta. Fundación ACDI/VOCA LA se reserva el derecho de dar una subvención para cualquier artículo para una cantidad inferior a la cantidad indicada en los precios unitarios fijos cotizados.

La Fundación ACDI/VOCA LA podrá rechazar cualquier cotización que se determine que no cumple con los requisitos exigidos. Una cotización sensible es aquella que cumple con todos los términos y condiciones de la RFQ. Una cotización debe ser completa, estar firmada por un representante autorizado, y ser entregada a más tardar en el momento de la presentación y la fecha indicada en la primera página de esta RFQ. La Fundación ACDI/VOCA LA puede reservarse el derecho de renunciar a cualquier discrepancia menor en una cotización.

El RDC no vincula legalmente la Fundación ACDI/VOCA LA a adjudicar un contrato. La Fundación ACDI/VOCA LA se reserva el derecho de financiar/adjudicar alguna o ninguna de las cotizaciones presentados. No se hace ningún compromiso, ya sea expreso o implícito, para compensar a los Oferentes por los costos incurridos en la preparación y presentación de sus cotizaciones.

### CERTIFICACIÓN ANTI-TERRORISMO

El oferente, según sus conocimientos actuales, no suministró dentro de los 10 años anteriores, y tomará todas las medidas razonables para garantizar que no suministre adrede, material, apoyo o recursos a ninguna persona o entidad que cometa, tenga la intención de cometer, abogue, facilite, o participe en actos terroristas, o haya cometido, intentado cometer, facilitado o participado en actos terroristas.

El oferente también verifica que no aparezca en 1) la página web de la Lista de Partes Excluidas: <https://www.sam.gov> o 2) la página web del comité de sanciones de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) establecido en virtud de la Resolución CSNU 1267 (1999) (el "Comité 1267"): [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml) y 3) La Lista de Personas Bloqueadas y Nacionales Designados de la Oficina de Control de Activos Extranjeros <http://www.treasury.gov/ofac/downloads/t11sdn.pdf>

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha	Inserte la fecha	
PARA:	Fundación ACDI/VOCA LA	
DE:	INSERTAR NOMBRE DE LA EMPRESA	
Asunto:	Respuesta al RDC-PAR-113	RDC-FAVLA-113 Servicio de transporte para el traslado del equipo consultor del proyecto (4 personas) por 3 meses realizando un total 75 visitas entre las comunidades de la Alta y Media Guajira Wimpeshi, Mashunama, Utkap, Jaika-Kalinsho, Flor de la Frontera, Yotojoroin, Paliyawain, Jiwain-Waiwachen, Romana, Namunatu, Amalipa, Piourea, Toloira, Corralito, San Luis, Sabana Larga, Shuluita, Siboru, Juptui, y Kuisa. ubicadas en la alta y media Guajira de acuerdo con cronograma de trabajo

La siguiente cotización se presenta en respuesta al RDC de la Fundación ACDI/VOCA LA para los siguientes elementos.

Esta cotización tiene en cuenta las especificaciones adicionales que aparecen en la página uno (1) del RDC.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

<b>Nombre del Oferente:</b>		<b>Lugar de Entrega/Aceptación:</b>			
<b>Dirección:</b>		<b>Nombre de Contacto:</b>			
<b>Teléfono:</b>		<b>Email:</b>			
<b>Nombre de Contacto:</b>		<b>Teléfono:</b>			
Descripción	Presentación	Cantidad disponible	Valor unitario sin Iva	Cantidad	Total
Servicio de transporte para el traslado del equipo consultor del proyecto (4 personas) por 3 meses realizando un total 75 visitas entre las comunidades de la Alta y Media Guajira Wimpeshi, Mashunama, Utkap, Jaika-Kalinsho, Flor de la Frontera, Yotojoroin, Paliyawain, Jiwain-Waiwachen, Romana, Namunatu, Amalipa, Piourea, Toloira, Corralito, San Luis, Sabana Larga, Shuluita, Siboru, Juptui, y Kuisa. ubicadas en la alta y media Guajira de acuerdo con cronograma de trabajo					

Se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. El término de duración o plazo del contrato solicitado pueden ser modificado por la Fundación ACDI/VOCA LA u obviarse de acuerdo del valor ofertado por el proponente, cumpliendo con los techos presupuestales destinados para la compra, de tal manera que no se perjudique la implementación del objeto del programa.
2. El término de duración o plazo del contrato serán contados a partir de la firma del contrato.

- No habrá lugar a prórrogas tácitas o automáticas.
3. No se permitirá desmejorar las condiciones del vehículo o servicio de transporte ofrecido en la propuesta en cual se va a prestar.
  4. El oferente seleccionado deberá realizar el servicio de transporte en las rutas e itinerarios establecidos.
  5. Los gastos operativos correrán por cuenta del oferente seleccionado.
  6. El oferente podrá prestar el servicio en los vehículos de su propiedad o vehículos afiliados a la empresa, cooperativa o convenios. No obstante, siempre deberá cumplir con todas las exigencias legales y técnicas vigentes, así como las condiciones ofertadas en la propuesta comercial,
  7. Tiempo estimado de empezar el servicio de transporte será de 8 días hábiles después de haberle informado a el proveedor seleccionado y enviado la orden de compra, aprobación.
  8. En caso de daños del vehículo o mantenimiento este será responsabilidad del oferente, el cual debe suministrar otro vehículo de igual o mejores condiciones al que presento en la oferta, reponiendo en un tiempo no mayor a dos (2) días hábiles.
  9. Los precios ofrecidos se deben mantener durante 60 días.
  10. Teniendo en cuenta la actividad comercial registrada en la cámara de comercio, el oferente solo podrá cotizar los insumos o servicios que hagan parte de su objeto social.

#### CERTIFICACIÓN ANTI-TERRORISMO

El Oferente, según sus conocimientos actuales, no suministró dentro de los 10 años anteriores y tomará todas las medidas razonables para garantizar que no se suministre adrede apoyo, material o recursos a cualquier persona o entidad que cometa, intente cometer, abogue, facilite, o participe en actos terroristas, o haya cometido, intentado cometer, facilitado o participado en actos terroristas.

El Oferente también verifica que no aparezca en 1) el sitio web de la Lista de Partes Excluidas: <https://www.sam.gov>; 2) la página web del comité de sanciones de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) establecido en virtud de la Resolución CSNU 1267 (1999) (el "Comité 1267"): [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml), y 3) La Lista de Personas Bloqueadas y Nacionales Designados de la Oficina de Control de Activos Extranjeros <http://www.treasury.gov/ofac/downloads/t11sdn.pdf>

El abajo firmante declara que él o ella está autorizado para firmar en nombre de la compañía antes mencionada y para vincular a la empresa a todas las condiciones y disposiciones establecidas en el documento de la RFQ de la Fundación ACDI/VOCA LA. \*

Esta cotización es válida por 60 días.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
--------	-------	-------	-------

\*Este formulario es para la conveniencia del Oferente. En caso de que el oferente opte por presentar esta información en otro formato, esta portada debe ser presentada y firmada para demostrar el consentimiento como se identifica arriba.